

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

LEY N° 24.065

AUDIENCIA PÚBLICA – RESOLUCIÓN ENRE N° 602/2016 – DISTROCUYO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1172/2003 y su similar, receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004 se hace saber que, en relación a la Audiencia Pública convocada por la Resolución ENRE N° 602, de fecha 21 de noviembre de 2016, **(1)** con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre la Propuesta Tarifaria presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA (DISTROCUYO S.A.) para el próximo período quinquenal; ello dentro del Proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) y, con carácter previo a definir la tarifa de la referida Concesionaria para dicho quinquenio, **(2)** la misma se llevó cabo en el “Auditorio Ángel Bustelo”, ubicado en Av. Peltier 611, Mendoza Capital, Provincia de MENDOZA, el día 14 de diciembre de 2016, entre las 9:00 horas y las 19:40 horas y al inicio del Acto, la Presidencia de la Audiencia informó a los participantes presentes en ese momento que, a efectos de facilitar la comunicación audiovisual y la participación de los interesados en la Audiencia Pública dispuesta por el Artículo 1 de la Resolución ENRE N° 601/2016 complementada por su Similar N° 616/2016, que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Revisión Tarifaria Integral del servicio transporte de energía eléctrica, de alcance nacional, concesionado a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA , (TRANSENER SA), que trató materias referentes a: a).- el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), los valores resultantes y su evolución proyectada para los próximos años; b) el tratamiento de los criterios utilizados para la implementación del Plan Estímulo al ahorro de energía eléctrica, con incidencia en una disminución del precio



ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD

estacional mayorista y para la definición del volumen de energía de los Agentes Prestadores del Servicio Público de Distribución de electricidad a un precio caracterizado como de Tarifa Social y c) la propuesta tarifaria de TRANSENER SA para el próximo quinquenio, se resolvió pasar a cuarto intermedio la presente Audiencia Pública, hasta las 18 horas, horario en que se estimó que finalizaría la comunicación audiovisual de aquella Audiencia Pública que fuera convocada por Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616 /2016. **(3)**.- la Audiencia fue presidida por el Doctor Enrique Mario SOSA, integrante de la Asesoría Jurídica del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD y por la Licenciada Cristina TONNELIER, quien se desempeña en el Área de Análisis Regulatorio y Estudios Especiales; asistidos por el Ingeniero Jorge Luis MARTINEZ, en tanto que como Secretarios de dicha Audiencia Pública se desempeñaron: los Doctores Ana DIAZ MARTINEZ y Hernán VERON, integrantes de la Asesoría Jurídica del ENRE, **(4)** se inscribieron para participar 40 personas de las cuales lo hicieron como expositores 11 personas; **(5)** el Expediente ENRE N° 47.685/2016 se encuentra a disposición en la sede del ENRE sita en Avenida Madero N° 1020 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **(6)** de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1.172/2003 y su similar receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el Informe Final al que alude el artículo 36 de la misma normativa, de fecha 28 de diciembre de 2016, el que obra en el Expediente ENRE N° 47.685/2016, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD emitirá la correspondiente resolución final y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial.



Srta. Ma. Graciela Adriana Silva de Alfano
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD